

NUMERO 4.904.—SU PRECIO 8 CUARTOS.

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MARTES 5 DE ENERO DE 1830.

SAN TELESFORO, PAPA Y MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Santiago.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol a las 7 h. y 7', y se oculta a las 4 h. y 53'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos	Atmósfera
A las 9 la mañana.	29 9. 90.	49 0.	N.	Claro
A las 12 del dia....	29 9. 50.	51 1.	Id.	Idem
Alas 6 de la tarde.	29 9. 30.	51 7.	E.	Idem

Mareas en esta bahia

1.ª Bajamar a las 4 h. 53' mad. 2.ª Bajamar a las 5 h. 27' tard.
1.ª Altamar a las 11 h. 10' mañ. 2.ª Altamar a las 11 h. 44' noch

PUERTO FRANCO.

Continúa el arbitrio de muellage.

E		Rvn.	
Empleta, cada fardo regular	1	Dicho viejo de todas clases	2
Encurtidos, caja regular....	4	Flores medicinales (vease yerbas)	
Esparto, cada fardo id....	1	Fort-pianos, cada uno.....	20
Espeques, cada docena....	2	Frijoles, barrica regular....	6
Espuertas, cada fardo o man-		Dichos, barril id.....	3
dado regular.....	1	Dichos, saco id.....	2
Estampas (vease mercerías).		G	
Estaño, el quintal.....	1	Garbanzos, barrica regular..	6
Esteras, cada fardo regular..	1	Dichos, barril id.....	3
F		Dichos, saco id.....	2
Fideos (vease masa)		Grana, sobornal.....	18
Fierro en barras ó planchue-		Dicho, zurron.....	25
las, el quintal.....	1	Grasa de pescado (vease drogas)	
Dicho en flejes id.....	1	H	
		Habas, barrica regular.....	6

Dichas, barril id.....	3	100 tablas desde 15 hasta 6	
Dichas, saco id.....	2	pies largo y 12 pulg. ancho	20
Higos secos, barril ó sereta		100 dichas que no lleguen	
de 80 libras.....	2	á 12 pulgadas ancho.....	8
Id. ó id. de 50 libras....	1	100 tablones desde 15 hasta	
Id. ó id. de 25 libras....	$\frac{1}{2}$	6 pies largo, 12 pulg. ancho	
Hilos y ovillos de algodón		y 3 pulgadas grueso.....	40
(como los tejidos).		100 dichos angostos desde	
Hilo acarreto cada 25 mazos	2	15 á 6 pies largo y 3 pulg.	
Jabon, caja regular (duro)...	4	grueso.....	12
Nota: escediendo de lo re-		Vigas madres de 12 pulg. y	
gular pagará á proporcion.		mas en cuadro cada una...	10
Jabon blando, cada oza...	3	Viguetas de 11 hasta 9 pul-	
Jalapa, tercio regular.....	5	gadas, cada una.....	5
Jarabes (incluso en dulces).		Cuartones desde 8 hasta 4	
Jarcia incluso cables, cada ql.	2	pulgadas, cada uno.....	2
Juguets finos de todas cla-		Tozas de caoba, cada una	15
ses (vease mercerías).		Id. de cedro, id. id.....	10
Juncos para esteras, manda-		Tablones de caoba, cada uno	6
do regular.....	2	Id. de cedro, id. id.....	4
Ladrillos para limpiar cuéchi-		Maiz barica regular.....	6
llos &c. caja regular....	2	Dicho barril id.....	3
Dichos comunes, el millar.	2	Dicho saco id.....	2
Lana en greña, bulto regular	4	Manteca un cuarto de barril	
Lentejas, barrica regular....	6	ó cuñete regular.....	3
Dichas, barril id.....	3	Id. barril de 80 á 100 libras	
Dichas, saco id.....	2	peso bruto.....	6
Libros, caja regular.....	6	Id. barril de 100 á 150 lib. id.	9
Nota: escediendo de lo re-		Nota: los que escedan, en pro-	
gular pagará á proporcion.		porcion.	
Lino en rama, barrica ó paca		Matalaunga (vease anís).	
regulares.....	8	Masa de todas clases, caja reg.	2
Linaza (vease medicina).		Masa de todas clase en cañas-	
Lonas y lonetas sueltas, cada		titas, cada una.....	1
pieza.....	1	Mechas (vease mercerías).	
Nota: en paca ó tercios (vease		Medicinas (vease drogas).	
tejidos).		Mercerías (vease id.)	
Loza extranjera, canasta reg.	10	Miel, barril ó pellejo de 4 á 5	
Id. barrica (vease mercería)		arrobas.....	3
Lozas de mármol, cada cien	10	Id. damajuana regular...	2
Id. de id. para mesas, cada		Mijo, saco regular.....	2
una.....	4	Molduras doradas, (vease mer-	
Madera como sigue.		cerías).	
		Mostaza, cajita regular....	1
		Id. barril id.....	2
		Id. en granó, saco regular	2

Neas, mandado.....	12	Pan de ligo cada 12 seretitas	1
Negro humo, barril regular	3	Papas, cada quintal.....	1
Dicho, barrica id.....	6	Papel blanco, baleta ó caja	
Nieve, capacho.....	2	de 10 resmas.....	2
Nota: si escediese, á proporcion.		Id. id. balon ó id. de 20 id.	4
Nueces, saco regular.....	2	Papel de estraza, baleta de	
Id. mozcada, caja regular	10	10 resmas.....	1
Oblon para hacer cerveza		Id. id. balon de 15 ó 20 id.	2
(vease flores).		Pasas, cada doce cajitas....	4
Obra de toda clase de calzados		Id. en seras regulares cada	3
tercio, baul ó caja regular	10	Id. en porrones cada doce	6
Id. de carpinteria nueva,		Pastas de almendra &c. (vease	
como sigue.		perfumeria).	
Una cómoda.....	12	Perfumerias (vease drogas).	
Una cama ó catre.....	12	Pescados salados ó escabechados	
Una mesa.....	12	(vease atun).	
Las demas piezas menu-		Piedras de chispas, barril reg	10
das, cada una.....	4	Id. id. barrica id.....	15
Oja de lata, cada cajita....	3	Nota: escediendo á proporcion.	
Orejones, caja ó saco regular	4	Pieles curtidas, tercio regular	4
P.....		Nota: escediendo á proporcion.	
Paja, saca.....	1	Pieles finas, como sigue.	
Palos tintes de todas clases.		Barril ó caja num. 1....	10
el quintal.....	12	Barril mayor ó caja n. 2	15
Palo para botallones de lan-		Barrica ó caja num. 3....	20
cha, cada uno.....	12	Barrica mayor ó caja n. 4	25
Palos de aiboladura, cada uno	4	El tonel ó caja que pase	
		de esta medida.....	60
		(Se concluirá).	

Londres 8 de Diciembre.

Las cartas de Nueva-York traen noticias de Cartagena de Indias que alcanzan hasta el 13 de Octubre. Sin anunciar nada decisivo acerca de la insurreccion del general Córdoba contra Bolívar, suponen que este movimiento insurreccional no hará grandes progresos. El general Montilla, comandante de la costa, ha salido para el interior con la mayor parte de sus oficiales con direccion al pais sublevado, mientras el general O'Leary, de nacion irlandés salió de la capital dirigiéndose al mismo punto: el uno marcha para el Norte y el otro para el Sur. Como no hay medio de impedir su reunion, se sigue que la linea de comunicacion entre la costa y la capital, que es la única practicable en un pais tan poco poblado, deberá ser abandonada por los insurgentes. Parece que ellos esperaban se les reuniese el general Olanda que manda en la provincia de Pasto; pero la proclama para que todos los habitantes desde 14 hasta

50 años tomaseñ las armas y se reuniesen à sus banderas no ha producido sino muy poco efecto, limitándose el número de hombres solo à unos cuantos centenares, y parece que ellos solo mandan en el país que ocupan, pues los colombianos estan cansados de guerra civil, y miran à Bolivar como el único que puede dar fin de ella.

Gibraltar 31 de Diciembre.

Se ha publicado lo siguiente:

Aviso.—Con arreglo à instrucciones recibidas del Secretario de Estado y del Despacho de las Colonias, los derechos sobre las licencias que se despachan en esta oficina para la admision de extranjeros por tiempo limitado, quedan suprimidos; y en lo futuro no se pagaràn ni se recibiràn derechos algunos al admitir individuos en esta plaza. **Mayoria de Gibraltar à 29 de Diciembre de 1829.**—**Por mandato.**—D. Falla, *Mayor de plaza,*

Cargamento del quche español el Tomas, cap. Matias Arana, procedente de Londres, consignado à D. Pablo del Valle y Llera.

6 fardos canela de Ceylan y un bulto té perla, à D. Jacinto Alvarez de Pazos; una caja cúbicas y pañuelos de lana, à los Sres. Martinez de Larrad y Compañia; una dicha pelo de javalí, un barril oro pimente, 2 damajuanas aceite de vi-triolo y una dicha agua fuerte, à D. Carlos J. Odero; una barrica agujas, hilo y tijeras, à D. Rafael Diaz Franco; una caja mercerías, à los Sres. Preisler y Compañia; una dicha hilo de lino y 2 fardos lenceria, à D. Domingo Oneto y Compañia; 2 barrica y una caja mercerías, à D. Miguel Matheu é hijos; una dicha hilo de lino, à D. Ramon Guerra; 2 dichas merce-rias y quincalla, à D. Pedro Cantalupi; 10 dichas y 10 tercios pañuelos de seda, à D. Jorge Prescott; 8 cajones con pianos, à D. José Buissen; una caja con uno id., à D. Juan Shaw; una id. y una barrica mercerías é hilo de algodón; à D. Ata-nasio Tovia Romero; 4 fardos creguelas, 2 dichos gantes blan-cos y 2 dichos dowlas, à D. Pedro José Tegero; una barrica y una caja mercerías y quincalla, à los Sres. Sentenat herma-nos; una dicha id., à los Sres. Hiecke Zincke y Compañia; una barrica y una caja id. id., à D. Juan Werle; una dicha id., à D. Juan Bautista Albareda; 6 fardos estameñas, 5 di-chos bayetas fajuelas, uno dicho cúbicas, 2 dichos alepines de la Reyna, 6 dichos creguelas, 7 cajas platillas crudas, y 5 far-dos manteleria, à D. José Prendergast; 2 barricas y una caja quincalla, à D. Matias Ettler; una dicha hilo y quincalla, à D. Andres Fresno y Lopez; 5 baules y una caja mercerías y quincalla y un fardo cúbicas y anascotes, à D. Federico Ru-

dolph; 70 fardos creguelas, ruanes blancos y dowlas, á D. Juan Bautista Lapoulide y Compañía; 2 cajas bretañas, una dicha caserillos y 3 fardos creguelas, á D. Edmundo Costello; 50 lios aros de fierro y 10 dichos id. en planchas, á los Sres. Hiecke Ziocke y Compañía; 11 fardos bayetas, lanillas, cúbiccas, pañuelos de lana y alepines y 30 dichos becerrillos al pelo, á D. Eusebio Page y Casaña; 64 dichos creguelas, cañamazos, platillas blancas, teñidas y crudas, ruanes blancos, creas, olan batista, pañuelos de id., bramantes erudos, cúbiccas, anascotes, prunelas, arabias y pañuelos de anascote estampados, á los Sres. Larios hermanos; 5 cajas punto de colores, una dicha id. liso, una dicha tirantes y una dicha calcetines de lana, á D. José Camberlaind y Compañía; un baul pañuelos de seda, á los Sres. Laserna y Cavello; 2 cajas mercerías y quincalla, á D. José Garcia Verdugo; un fardo cueros curtidos, á D. José Buissen; una caja mercerías y quincalla, á los Sres. Genner Janke y Compañía; una dicha hilo de algodón, á los Sres. Conte y Colom; una paca paños y anascotes, á D. Federico Rudolph; 3 cajas á la orden del consignatario, una barrica, á los Sres. Brettain y Compañía, y otros efectos de tránsito para Málaga en el mismo buque.

D. José Maria Tirado, del consejo de S. M., su alcalde honorario del crimen de la Real audiencia de Sevilla y mayor de lo criminal y policía de esta ciudad &c.—Hago saber á todos los dueños ó encargados de todas las tiendas y puestos de esta ciudad y sus estramuros, en que haya pesos, pesas, medidas y varas, que dentro del término de ocho dias contados desde esta fecha se presenten á sellarlas al fiel contraste marcador y almotazen, en inteligencia de que pasado sin verificarlo se procederá á hacer requisa y se exigirán cuatro rvn. de multa por cada pieza que se encuentre sin el citado requisito. Cádiz 2 de Enero de 1830.—*Tirado.*—*Rafael Salgado de Piña.*

MARTILLO

El Jueves 7 del corriente á las 10 de la mañana se rematarán en el muelle de la puerta del mar 23 velas de varias clases.

A V I S O S.

A fin de que el habilitado de Sres. gefes y oficiales reformados en este distrito pueda acreditar que todos los que comprehenden la habilitacion de su cargo cumplieron con lo mandado en la Real orden de 6 de Noviembre de 1828, publicada en la orden de la plaza de 4 de Diciembre del mismo, inserta en el Diario Mercantil del 9, y reclamar el abono de sueldos que de otro modo no se les hará desde 1.º del corriente, entegaran al

mismo para el día 8 precisamente una copia autorizada por el Sr. Comisario de Guerra de la relacion duplicada que le fué devuelta firmada por el secretario de la Capitanía general, los que no se hallen comprendidos en la relacion que el referido habilitado tiene, en inteligencia que de no hacerlo les parará el perjuicio indicado, supuesto que en la fecha marcada debe remitir las nominas correspondientes. Cádiz 4 de Enero de 1830.= Reyes,

El habilitado D. Juan Cortinas de la clase de retirados dispuestos paga desde el día de mañana la mensualidad del mes de Diciembre del año próximo pasado. Cádiz Enero 4 de 1830.= Reyes.

Se vende á precio equitativo una partida de de garbanzas de Castilla de superior calidad, venidas directamente de Madrid. En la calle del Calvario, esquina á la de Ahumada, num. 135, darán razon.

En la calle Ancha, num. 132, sombrerería de Llodra, se acaba de recibir un famoso surtido de sombreros ingleses finos prueba de agua á 55 y 60 run. plancheados y con sus cajas; igualmente se ha recibido otro surtido de negros, grises y color de canela para niños.

Coleccion de los articulos insertos en los diarios de los dias 28, 29, 30 y 31 de Diciembre ultimo, y primero del corriente, relativos á las funciones verificadas con motivo del feliz enlace del Sr. D. Fernando VII con la Sra. Doña Maria Cristina de Borbon. Se hallará á real de vellon en la imprenta Gaditana y en los despachos de Aparicio y de Vazquez.

Se avisa á los tenedores de conocimientos para los efectos abajo mencionados llegados de Gante en el bergantin americano nombrado Elizabeth, su cap. John Story, que dichos bultos se ádescargarán en el dia de hoy, y se les suplica concurren al muelle de la puerta de Sevilla para hacerse cargo de ellos; de otro modo serán almacenados por cuenta y riesgo de quienes pertenecan.=P.C. numeros 25 44; 20 fardos lienzo y paños.=B. P. numeros 1 5; 5 barriles lino peinado. Embarcados en Gante por L. Molyn y consignados á la orden.

TEATRO DE LA POSADA DE LA ACADEMIA.=Hallandose de tránsito en esta ciudad José Cassano, ha determinado manifestar al publico un perro y una coleccion de canarios, los cuales harán varias y divertidas habilidades.=Los dias de fiesta habrá dos funciones una á las 4 y otra á las 6, y los de trabajo una á las 6.=Se advierte no se permitirá entrar perros aun que vayan con su amos.—Los Sres. que deseen ver esta diversion en su casa lo avisarán anticipadamente.

PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA DE CADIZ EL DIA 4 DE ENERO DE 1829.

Azucar de la Habana, arroba		De Filipinas, idem.	10 á 11
Rpta. 18 y 24 á	20 y 26	Cobre del Perú, quintal pfs.	00 á 00
Azucar de Manila rpta.	00 á 9	De Veracruz . . id.	á 30
Añil flor de Goatemala lib. rpta.	27 á 29	Cueros de Buen.-A. lib. qtos. . .	27 á 28
Sobre	25 á 26	De la Habana idem.	á 00
Corte	10 á 23	Caoba codo de Burgos pfs. . . .	15 á 16
Flor de Caracas	26 á 27	Cedro idem	á 10
De China surtido.	8 á 14	Cañamazos vara cuartos	16 á 18
Algodon de Caracas, ql. ps. . . .	00 á 00	Creas legitimas anchas pieza pfs.	00 á 00
Filipinas. id.	á 19	Angostas pieza de 72 varas . . .	00 á 00
Alepines vara rvn.	20 á 25	De Hamburgo cor. y superior . .	12 á 16
Aceite del Reyno, arroba rs. vn. .	24 á 26	De id. angostas	00 á 00
Acero de Vizcaya quintal pfs. . .	9 á 10	De Irlanda enrolladas id. . . .	7 á 11
De Trieste.	00 á 00	Creguelas segun clase, varactos. .	14 á 28
Alquitran de Suecia b. pfs. . . .	3 á 4	Cremor libra rvn.	á 3½
Arroz de Valencia, arroba rvn. . .	16 á 20	Cancla de Holanda de prime-	
Id. de la Carolina ql. pfs. . . .	á 3½	ra libra rpta.	21 á 24
Azafran lib. rvn.	160	De China rvn.	á 5
Azogue quintal pfs.	38 á 39	Clavos de comer libra rvn. . . .	á 5
Almendras de Mallorca ql. ps. . .	12 á 13	Cañamo del Reyno quintal pfs. . .	10 á 11
Alicante nueva idem	15 á 16	Cebada del Reyno fan garvn. . . .	18 á 20
Aguardiente esp. de Catal. de 35 á 36		Clavaz. de Vizc. de 4 á 6 p. ql. ps.	11
grados á la jerezana botas pfs.	66 á 58	Duelas de Hamb. cada 1200, pfs.	425 á 450
De 58 p. 8, bar. de 4½ ar. pfs.	á 11	Id. del Nort. de Ame. id. id. . .	60 á 65
Prueba de aceite, bota pfs. . . .	00 á 00	Fierro planchuela de Vizca-	
Id. de Holanda id.	34 á 36	ya quintal, rvn.	00 á 86
Anisado de Mallorca pfs.	40 á 43	Granos corriente, arroba duc. . .	60 á 64
Id. id. en garrafones rvn.	34 á 35	Harina de Castilla bar. pfs. . . .	6½ á 7
Bacalao de Terranova ql. rvn. . .	52 á 54	Id. del N. de A. bar.	6½ á 7
Brea de Suecia barril pfs.	0 á 4½	Hoja de lata caja pfs.	9 á 17
Bramantes floretes vara rvn. . . .	7½ á 10	Jalapa sana el quintal pfs. . . .	á 46
Dichos crudos vara cuartos . . .	25 á 32	Jarcia del Reino, quintal ps. . .	16 á 18
Bretañas legitimas anchas prim. su-		Dicha extranjera, id.	á 10
perfinas super., pieza rvn.	80 á 82	Jabon duro de Málaga y Se-	
Primer superfino	70 á 72	villa ql. pfs.	6 á 6½
Segundo superfino	67 á 68	De Mallorca	6 á 6½
Fino	00 á 00	Blando de Mallorca id.	0 á 4½
Dichas legitimas angostas		Lana de Vicuña, libra rpta. . . .	2, á 22
primer superfino superior	54 á 56	Id. de Buenos-Ayres arb. pfs. . .	00 á 00
Primer superfino	50 á 52	Lonas del Reyno pieza pfs. . . .	17 á 18
Segundo superfino	44 á 45	De Rusia de primera	17 á 19
Fino	40 á 43	Lonetas de Rusia	7 á 8
Dichas Hamburgo anchas	50 á 75	Manteca de puerco libra rvn. . .	á 5
Dichas de id. angostas	20 á 30	Manteca de vacas Watefor li-	
Brines de Rusia pieza pfs.	00 á 00	bra qtos.	00 á 00
Cacao Caracas, fan. de 110 lib. ps.	28 á 38	Holanda nueva id.	á 00
Guayaquil id.	7 á 8	Hamburgo id.	á 30
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta.	á 8	Cork nueva id.	á 00
Calisalla en suerte	á 8	Mahones de 8 varas pieza rvn. . .	20 á 21
Colorada plancha	00 á 00	Palo Campeche, ql. rpta.	á 21
Café quintal pfs.	7 á 9	Brasilete pfs.	00 á 00
Carey de la Habana libra pfs. . .	10 á 14	Sibucan quintal rs. vn.	00 á 70

Plomo quintal rs. vn.	55	Málaga $\frac{1}{2}$ per.	
Papel florete superior de Cata-		Santander á 8 d. par.	
luna, cada resma rvn.	54 á 66	S. Sebastian corto	
Florete corriente	34 á 50	Bilbao corto par.	
Medio florete	24 á 30	Londres 37 nominal.	
Platilla de Hamburgo pieza pfs. .	4 $\frac{1}{2}$ á 7	Paris 79 a 79 $\frac{1}{8}$ papel	
De Irlanda	4 $\frac{3}{4}$ á 7	Hamburgo	
Queso de Flandes ql. pfs.	0 á 10	Amsterdan	
Dicho de plato	á 10	Genova	
Ruanes de Silésia vara rvn. . . .	00 á 5	Gibraltar par á $\frac{1}{4}$ p 8 perdida.	
Dichos de Irlanda	5 á 6	Vales consolidados 105 á 106 pfs. por 600 ps.	
Sal despachada lastre rvn. . . .	á 90	No consolidados 35 á 36	
Seda floja colores altos, lib. rvn.	á 80	Intereses de Vales á 2 $\frac{1}{2}$ p 8	
Dicha idem bajos id.	á 60	Premios de seguros en buque español.	
Joyante, colores altos, id. 122 á 130		Para América. En ab. Feliz. Un pr Ex.	
Idem bajos, idem.	102 á 110	Veracruz , , , , , 00 á 00 6 00 6	
Tablas de pino Suecia 120 pfs. .	á 60	Costa-firme , , , , , 00 á 00 6 00 6	
Té peria lib. rs. vn.	14 á 16	Cartagena y Sta. Marta 00 á 00 6 00 5	
Id hison.	á 15	Honduras , , , , , 00 á 00 6 00 6	
Trigo de Jerez fanega rvn. . . .	36 á 42	Habana , , , , , 35 á 7 6 10 5	
Id de Sevilla y Estrem. id. . . .	36 á 44	Puerto-Rico , , , , , 30 á 6 6 8 5	
Id. de Castilla duro.	39 á 40	Lima y Guayaquil , , , 00 á 00 6 00 6	
Tabaco, hoja de la Habana, ql. ps.	20 á 30	Filipinas , , , , , 35 á 8 6 11 7	
Virginia idem.	5 á 6	Para Europa.	
Vino tinto de Cataluña, bota . .	22 á 23	Islas Canarias , , , 25 á 5 6 6 3	
Id. de Malaga id. pfs.	00 á 33	Galicia , , , , , 20 á 5 6 6 2	
Bar. de carga de 4 arb. id. pfs .	á 5	Asturias y Santander . 20 á 5 6 6 3	
Vigas de Flandes c. ing. rvn. . .	42 á 44	Cartagena y Alicante , 0 á 0 6 2 1	
Vainillas superiores, corriente é		Mall., Catal. Mahon , 0 á 0 6 3 1	
inferiores, el millar pfs. 100 a 150		Lisboa y Oporto , , , 0 á 0 6 0 2	
Zarza de Honduras arb. ps. . . .	19 á 22	Londres y sus puerto , 0 á 0 6 0 3	
De la Costa id.	8 á 12	Hamb., Amst. y Ost , 0 á 0 6 0 3	
CAMBIOS.		Copenh. Cronstad &c. , 0 á 0 6 0 6	
Descuento de letras 5 p 8		Isla de la Madera , , , 0 á 0 6 0 3	
Id. de pagares 6 á 8. p 8		Trieste , , , , , 0 á 0 6 0 3	
Madrid corto $\frac{1}{2}$ per.		Genova , , , , , 0 á 0 6 0 2	
Sevilla á 8 d. 1 per.		Marsella , , , , , 0 á 0 6 0 3	
Barcelona en pfs corto $\frac{1}{4}$ á $\frac{1}{2}$ perd.		Archipiélago , , , , , 0 á 0 6 0 2	
Valencia corto 1 perd.		Gibraltar , , , , , 0 á 0 6 2 4	

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellón vale 8 $\frac{1}{2}$ qtos. o 34 mrs. de vn. El peso fuerte 20 rvn. El real de plata corriente 16 qtos. o 34 mrs. de plata antiguos o 64 mrvn. El peso de plata o de cambio 8 rs. de plata o 15 rs. y 2 mrvn. El ducado de plata o de cambio 11 s. y un mrs. de plata antiguos, 375 mrs. de plata dichos o 705 11 y 11 avos mrs. de vn. La libra se compone de dos marcos castellanos o 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrobas o 100 libras.

Cien libras castellanas hacen 133 un tercio de a 12 onzas de Aragon, 114 dos centesimos de Cataluña. 80 de Galicia. 109 $\frac{1}{2}$ rotolos de Mallorca. 129 y un sexto libra de a 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144 lib. peso grueso de Genova. 95 libras de Amburgo. 133 $\frac{1}{2}$ de Liorna. 100 y 22 centavos arrasteis de Lisboa. 101 $\frac{1}{2}$ lib. avoir du poids de Inglaterra. 51 y 3 quintos rotoli de Napoles. 45 y 5 11 avos kilogramas de Paris.

Cien varas castellanas hacen 108 y 5 16 avos de Aragon 109 $\frac{1}{2}$ de Alicante. 54 y 1 tercio canas catalanes 97 y 1 decimo varas de Santiago. 48 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 avos varas de Valencia. 121 $\frac{1}{2}$ an de Amsterdam. 51 $\frac{1}{2}$ canas de 10 $\frac{1}{2}$ palmos de Genova. 125 y un tercio canas de Brabant. 143 y 4 quintos bracci de Liorna. 76 y tercia varas de Lisboa. 92 y 16 27 avos yardas de Londres. 39 y 2 tercios catalana de Napoles. y 71 y 3 sentimos canas de Paris.

Cien fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 22 y cuarto cahices de Alicante. 78 cuarteras de Calatayud. 300 ferrados de Neda, Ferrol &c. 78 $\frac{1}{2}$ cuarteras de Mallorca 325 y 7 decimos barchil as de Valencia 1 y un centavo lastre de Amsterdam. 46 y 9 decima minas de Genova. 402 y nn sentimo alquieres de Lisboa. 160 y 20 23 avos bushels de Londres.